



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00253155- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación del Acuerdo marco de cooperación y otro específico de intercambio de alumnos entre la Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA) y la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (FRANCIA);

Que el acuerdo (marco) tiene el objetivo establecer las bases para una colaboración integral entre ambas instituciones. Su finalidad es promover y desarrollar actividades conjuntas de educación e investigación en todos los campos de estudio comunes, facilitando modalidades de cooperación como el intercambio de personal, programas de doble grado, cooperación científica, cotutelas y supervisión conjunta de investigaciones:

Que el acuerdo (específico de intercambio de alumnos) tiene el objetivo central el enriquecimiento educativo y cultural a través de la movilidad estudiantil. El mismo se enfoca en los campos de la Demografía, Economía, Historia, Filosofía, Ciencias Políticas y Sociología, involucrando de manera directa a las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, y Filosofía y Humanidades de la UNC. Este instrumento busca garantizar que el período de estudios realizado en la institución de acogida sea plenamente reconocido en la unidad académica de origen, fortaleciendo los vínculos científicos y pedagógicos entre ambas universidades;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77754-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 23;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA) y la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (FRANCIA), que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Acuerdo específico de intercambio de alumnos entre la Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA) y la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (FRANCIA), que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp